

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 629/01 hasta el 28 de febrero de 2002, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en las Intendencias de la mencionada cámara;

Intendencia de Cámara

GUERRA, Carlos Alberto      Oficial Mayor

Sub-Intendencia San Isidro-Olivos-Campana

DIAZ CABRAL, Alejandra      Oficial Mayor

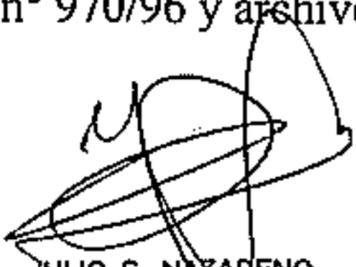
Sub-Intendencia Morón-Mercedes

PAEZ, Carlos Alberto      Ayudante

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2002.

3°) En caso de que los agentes contratados del Anexo II, pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese fotocopia de la presente al expediente n° 970/96 y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION